

MINISTERIO DE HACIENDA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 11-15-042-AA-000-Lousame (DIR3: L01150428)
- [Enviar Incidencia](#)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Volver

Formulario CE1a

Ejercicio:

2020

Ente:

Lousame

Formulario:

Validado

**Grupo de
programa
/**

Programa

	Descripción	Tipo de gestión	Comentarios
165	Alumbrado público	Gestión directa por la entidad local	
164	Cementerio	Otro tipo de gestión (**)	Gestionado po
1621	Recogida de residuos	Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión (*)	Gestión mancc
163	Limpieza viaria	Gestión directa por la entidad local	
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	Gestión directa por la entidad local	
160	Alcantarillado	Gestión directa por la entidad local	

1531/150P	Acceso a los núcleos de población	Gestión directa por la entidad local	▼	
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	Gestión directa por la entidad local	▼	
171/170P	Parque público	Gestión directa por la entidad local	▼	
3321/330P	Biblioteca pública	Gestión directa por la entidad local	▼	
1623	Tratamiento de residuos	Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión (*)	▼	Gestión mancc
135/130P	Protección civil	Gestión por convenio de colaboración interadministrativo	▼	
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	Gestión directa por la entidad local	▼	
136/130P	Prevención y extinción de incendios	Gestión directa por la entidad local	▼	
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	Gestión directa por la entidad local	▼	
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	No se presta el servicio	▼	
1721/170P	Medio ambiente urbano	Gestión directa por la entidad local	▼	
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección	Gestión directa por la entidad local	▼	

	contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas	
	Medio ambiente urbano: Parques y jardines públicos	
171/170P		Gestión directa por la entidad local
	Medio ambiente urbano: Gestión de los residuos sólidos urbanos	
1622		Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión (*)
		Gestión mancc

Notas:

- (*) Tipo de gestión: Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión y Gestión consorciada + otra forma de gestión
- (**) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
 - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
 - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.
 - la prestación del servicio genera costes en dos o más entes del grupo consolidado
- (*) y (**) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".
- Para los municipios de hasta 5.000 habitantes es obligatorio rellenar el tipo de gestión para los servicios asociados a los programas/grupos de programas: 1531/150P, 1532/150P, 160, 161, 1621, 163, 164, 165

[Volver](#)

Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 1.1.42-n6 SE m2.1.15



